



## Kenia López Rabadán busca endurecer sanciones a reclutadores de menores para el crimen organizado

La pena podría ser hasta por 20 años de prisión a quien cometa este delito

Por Jaqueline Viedma



Este 7 de octubre de 2025, la diputada **Kenia López Rabadán** informó que la **Comisión de Justicia** está por aprobar el dictamen de su iniciativa presentada en abril, cuyo objetivo es incrementar las sanciones para quienes reclutan a menores de edad en actividades del **crimen organizado**. Actualmente, el artículo 201 del Código Penal Federal establece penas de **7 a 12 años de prisión**, pero la propuesta eleva el castigo a entre **10 y 20 años de cárcel** para quienes, siendo parte de grupos delictivos, incorporen a jóvenes en sus actividades ilícitas.

La legisladora destacó la importancia de esta medida al asegurar que se trata de “una sanción mucho más alta de la que actualmente se tiene”, y puntualizó que los jóvenes han sido víctimas del reclutamiento por parte del crimen, por lo que es fundamental sancionar “a esos criminales que lastiman el presente y el futuro de los jóvenes”.

De acuerdo con López Rabadán, el aumento en las penas busca disuadir a las organizaciones delictivas de usar a menores en sus operaciones y constituye una acción concreta para proteger a la juventud. “Con este dictamen aprobado en la Comisión, una vez que pase al Pleno, por supuesto que estamos garantizando desde la Cámara de Diputados la protección a las y los jóvenes”, subrayó la senadora.

[Kenia López Rabadán busca endurecer sanciones a reclutadores de menores para el crimen organizado - Infobae](#)